

Bases y condiciones de la promoción: “El giro de tu suerte Interfisa – Western Unión”

La presente campaña denominada, EL **GIRO DE TU SUERTE** en adelante **LA PROMOCIÓN**, ha sido desarrollada y organizada por el Grupo Internacional de Finanzas S.A.E.C.A (INTERFISA BANCO) con RUC 80016889-5, con domicilio en 25 de mayo esquina Paraguari, de la ciudad de Asunción, en adelante **EL ORGANIZADOR**, quien es único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de administración de los premios.

Sin perjuicio de ello, una vez entregados los premios, **EL ORGANIZADOR** quedará automáticamente desligado de toda responsabilidad vinculada con el uso o goce de los premios pertinentes.

- 1) **Vigencia: LA PROMOCIÓN** estará vigente desde el día 28 de septiembre del 2021 hasta el día 28 de enero del 2022.

De los Participantes: Podrán participar de la promoción todas aquellas personas físicas residentes en la República del Paraguay mayores de edad, que realicen giros (recepción o envío de dinero) por Western Unión en todas las 35 sucursales de Interfisa Banco.

No podrán participar: aquellas personas prófugas de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial, así como los empleados de **EL ORGANIZADOR**, ni de las empresas relacionadas o involucradas con **LA PROMOCIÓN**, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado inclusive, ni sus cónyuges, ni personas menores de 18 años

La participación en **LA PROMOCIÓN** implica el íntegro conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte **EL ORGANIZADOR** sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

- 2) **Mecánica de la PROMOCIÓN:** todos los clientes y no clientes de Interfisa Banco que realicen giro (recepción o envío de dinero) por medio de Western Unión dentro de la vigencia de la promoción, participan de premios directos al realizar la transacción y tiene la posibilidad de participar del sorteo final de la promoción de los premios.

Entraran dentro del sorteo todos los cupones depositados en las URNAS HABILITADAS en las sucursales del banco, hasta el día 28 de enero del 2022, a las 15:59 horas.

- 3) **Premios Directos**, todas las personas que realicen giros (envío y recibo de dinero) en todas las Sucursales de Interfisa Banco, mediante Western Unión, tiene la posibilidad de hacer girar una ruleta en el mismo lugar donde realice su transacción y ganar premios instantáneos, como cupones adicionales y merchandising (bolígrafos-llaveros- basureritos para vehículos)

- 4) **Premios finales**, todos los clientes que realicen giros (recepción de dinero o envío de dinero) retiran un cupón por cada transacción y participa de los sorteos finales.
Los cupones se podrán depositar en una urna que estará en todas las sucursales de Interfisa Banco.
- 5) **Premios**, para el sorteo final de la promoción.

CLASIFICACION DE LOS PREMIOS

- 1er. premio: un Play Station V Sony**
- 2do. Premio: una moto Taiga TL de 150 cc.**
- 3er. premio: un televisor Smart de 43" LG**
- 4to. Premio: un aire acondicionado de 12 BTU F/C. TOKIO**
- 5to. Premio: speaker portátil JBL extreme 3.**
- 6to. Premio: celular Samsung M12 64 G**

Los ganadores saldrán de los cupones que tienen que estar correctamente completados y con letras claras y legibles, con los datos solicitados, detallados a continuación:

- Nombre y Apellido
- Numero de cedula de identidad
- Dirección de correo electrónico
- Numero de celular
- Ciudad y País

Se extraerán de un recipiente donde se depositarán todos los cupones que se retirarán de las 35 sucursales de Interfisa Banco, una vez terminada la promoción. Se elegirá 1 (un) ganador y 2 (dos) suplentes por cada premio, estos últimos serán comunicados o utilizados sólo en el caso que el ganador titular, se vea imposibilitado de comunicación y de aceptación del premio por alguna de las cláusulas de estas Bases y Condiciones.

Si el premio no es retirado por el participante ganador dentro de los 60 (sesenta) días, posteriores a su consentimiento, este será según el Art. 19 de la ley 1016/1997, transferido a la Fundación Dequeeni y FONARESS 50% para cada una

Los premios no serán transferibles o canjeables por dinero en efectivo.

- 6) **Fechas de sorteos:** el sorteo final de la promoción se realizará el día 4 de Febrero 2022, en la Sucursal Villa Morra, Av. Mcal. 3.750 c/ Charles de Gaulle, ante presencia de un Escribano Público, y Autoridades que **EL ORGANIZADOR** considere pertinente.
- 7) **Entrega de los premios:** Los ganadores serán notificados por parte de **EL ORGANIZADOR**, mediante una llamada al número de celular que se encuentre en el cupón, hasta 48 horas

después de realizado el sorteo; además se hará la publicación de los ganadores a través de las Redes Sociales del **ORGANIZADOR**.

El primero corresponderá al seleccionado ganador (el “seleccionado Ganador”) del premio correspondiente y los dos siguientes a los seleccionados suplentes 1 y 2 de dicho premio. El suplente pasará a ocupar el lugar del seleccionado Ganador como tal del premio antes referido ÚNICAMENTE si el seleccionado Ganador no cumple con los requisitos establecidos en estas Bases, que son:

- Nombre y Apellido
- Numero de cedula de identidad
- Dirección de correo electrónico
- Numero de celular
- Ciudad y País

La comunicación de los ganadores se dará una vez que el Organizador verifique preliminarmente, en base a los elementos a su alcance, que los mismos cumplirían con las Bases establecidas para ser adjudicados con los Premios.

Si una persona hubiere resultado adjudicada con un premio ya no participa del sorteo de los siguientes premios. De ser seleccionado un cupón con el nombre de una persona que resulte adjudicada con un premio sorteado previamente, dicho cupón será descartado.

El seleccionado Ganador será citado a presentarse en las oficinas del Organizador a fin de acreditar su identidad mediante la presentación de su documento de identidad y la presentación de otras documentaciones que fueren requeridas por el Organizador, lo cual deberá tener lugar dentro de las 24 (horas) posteriores a la citación, salvo causa debidamente justificada. De igual manera, deberá presentar el ticket de la transacción.

- 8) **Gastos adicionales:** Será a cargo del Organizador por concepto de envío, a cualquiera de las sucursales de Interfisa Banco, en caso de que fuese necesario al interior del País.
El organizador no se hace responsable por la perdida, rotura, o robo de los premios al momento del envío.
- 9) **Publicación:** Las Bases y Condiciones, así como el nombre del ganador, serán publicados en el sitio web de INTERFISA BANCO, www.interfisa.com.py y en sus páginas en las redes sociales, así como en todas las sucursales de la entidad.
- 10) **Autorización:** Los Ganadores autorizan en forma suficiente e irrevocable a INTERFISA BANCO a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales y/o promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 2 años de finalizado el Presente.
- 11) **Modificación, Cancelación o Suspensión:** INTERFISA BANCO podrá a su solo criterio: ampliar o disminuir la nómina de sorteos y premios establecida en estas bases o reemplazarlos por otros; modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción;

modificar estas bases; desistir de llevar a cabo la presente, comunicándolo en forma masiva, sin incurrir en responsabilidad indemnizatoria alguna.

De igual manera, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar la presente Promoción cuando circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos lo justifiquen, sin que ello implique ningún tipo de responsabilidad para el Organizador, ni otorgue derecho alguno a los Participantes y/o las personas adjudicadas con los Premios sorteados, comunicando en la brevedad posible a la CONAJZAR para su conocimiento y autorización en el caso que correspondiese.

- 12) **Aceptación:** La participación en las promociones organizadas por INTERFISA BANCO, implica la plena aceptación a todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones. La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las Bases y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el Organizador con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes.

- 13) **Situaciones no previstas:** Estas Bases se encuentran regidas por las leyes de Paraguay. Toda situación no prevista en ellas, que pudiera derivar un conflicto entre el Organizador y los Participantes podrán ser resueltas a pedido de los mismos por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, sometiéndose el Organizador y los Participantes a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

- 14) **Dudas sobre este Reglamento de Bases y Condiciones:** Las Bases y Condiciones de la Promoción estarán disponibles en el sitio web www.interfisa.com.py. Mayor información sobre la Promoción o las presentes Bases podrá ser solicitada llamando al Call Center del Organizador, Tel.: (021) 415 -9000.